



Reference: TIGO IOR 40/2020.1204
TIGO IOR 60/2020.1205

Sra. Mary Lawlor

Relatora Especial sobre la situación de los y las defensoras de derechos humanos

Sra. Elizabeth Broderick

Presidenta, Grupo de Trabajo sobre la discriminación contra las mujeres y las niñas

Ms. Dubravka Šimonovic

Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias

Subdivisión de Procedimientos Especiales
Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH)
Palacio de las Naciones
CH-1211 Ginebra 10, Suiza

C.C.

Sr. Joel Hernández García

Relatoría sobre defensoras y defensores de derechos humanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (OEA)

Sra. Margarette May Macaulay

Relatoría sobre los derechos de las mujeres, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (OEA)
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
1889 F St. NW - Washington D.C. 20006 - EEUU

21 de diciembre 2020

Argentina: Incremento de ataques contra defensoras de derechos humanos de mujeres, niñas y personas con capacidad de gestar.

Estimadas Sra. Lawlor, Sra. Broderick, Sra. Macaulay y Sra. Šimonovic,

Estimado Sr. Hernández García,

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de poner en su conocimiento nuestra preocupación por la escalada de ataques a defensoras y defensores de derechos humanos que se da ante la reapertura del debate por la despenalización y legalización del aborto en Argentina.



En el marco del trabajo sostenido de Amnistía Internacional en el reconocimiento y protección de la labor de defensores y defensoras de derechos humanos, en 2018, documentamos agresiones contra defensoras de derechos sexuales y reproductivos que alcanzaron dimensiones preocupantes. Tanto en la calle como en las redes sociales, las defensoras de la autonomía reproductiva de las mujeres fueron atacadas, amenazadas, insultadas y estigmatizadas por defender el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo. Los actos de violencia e intolerancia que se sucedieron en días recientes, ante la inauguración de un nuevo debate en el Congreso, motivan la presente nota. Es por ello que Amnistía Internacional convoca a la Relatoría Especial sobre la situación de los y las defensoras de derechos humanos, el Grupo de Trabajo sobre la discriminación contra las mujeres y las niñas, la Relatoría Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias de Naciones Unidas y a la Relatoría sobre defensoras y defensores de derechos humanos y la Relatoría sobre los derechos de las mujeres de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OEA) a emitir un pronunciamiento público conjunto, exhortando al Estado argentino a adoptar medidas necesarias para prevenir ataques y amenazas en contra de defensoras de derechos humanos y proteger eficazmente a las defensoras y defensores que se encuentren en riesgo, utilizando un enfoque diferenciado de género, en consulta con ellas y de acuerdo a sus deseos. Así como a hacer un llamamiento a la sociedad toda a un diálogo tolerante y respetuoso del derecho a la libertad de expresión en el contexto del debate de aborto.

I. Hechos del caso

Luego de la discusión plural y participativa que tuvo lugar en 2018 y que puso el tema en la agenda pública del país, Argentina se encuentra ante un nuevo debate legislativo sobre la despenalización y legalización del aborto.

El 1 de marzo de 2020, en el contexto de la apertura de las sesiones legislativas, el presidente de la Nación, Alberto Fernández se comprometió a presentar un proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo. La presentación del proyecto se pospuso con motivo de la pandemia generada por el COVID-19. No obstante, durante el año distintos referentes del gobierno nacional manifestaron que cumplirían el compromiso asumido y presentarían el proyecto de ley antes que culminara el año.

En este contexto, el 3 de noviembre de 2020, integrantes de la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito se reunieron con Sergio Massa, presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, para conversar sobre el tratamiento del proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo. A la salida de dicha reunión, diversas activistas fueron agredidas e insultadas en la puerta del Congreso de la Nación por grupos autodenominados “provida”.



A continuación, durante el fin de semana del 7 y 8 de noviembre de 2020, un grupo de mujeres periodistas y activistas por los derechos sexuales y reproductivos fueron víctimas de una acción coordinada de acoso e intimidación online.¹ Todas ellas recibieron un video en el que un hombre tortura y golpea a una mujer hasta dejarla desmayada. El video fue acompañado con un mensaje que decía: “Después de esto no jodés más”.²

Conforme ha afirmado la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, los ataques online que tienen como objetivo a las mujeres periodistas adquieren características específicas relacionadas con el género, y son generalmente de naturaleza misógina y de contenido sexualizado. Este tipo de violencia conduce a la autocensura y “es un ataque directo contra la visibilidad de las mujeres y su plena participación en la vida pública”.³

En paralelo, otra periodista y activista fue violentada en la calle por un hombre que al reconocerla la insultó y le gritó que debe sacarse pañuelo verde, pese a que en el momento no lo llevaba puesto.

El 17 de noviembre de 2020, luego del anuncio que hizo el Presidente de la Nación sobre el envío al Congreso del proyecto de ley para la legalización del aborto, aparecieron manifestantes que pintaron en la calle, veredas y tachos de basura con pintadas amenazantes: "Si hay aborto hay guerra".⁴

El 22 de noviembre de 2020, un grupo de personas en contra de la legalización del aborto realizó un escrache en la puerta del domicilio del diputado nacional Facundo Suarez Lastra por haberse manifestado públicamente a favor de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).⁵ Ante estos hechos, el Diputado Suarez Lastra señaló: “El debate que llevamos adelante por la IVE en el Congreso y en la calle hasta ahora siempre ha sido pacífico y respetuoso.

¹ Filo News, *Amenazan a feministas con un video de violencia de género: "Después de esto no joden más"*, 9 de noviembre 2020, <https://www.filo.news/genero/Amenazan-a-feministas-con-un-video-de-violencia-de-genero-Despues-de-esto-no-joden-mas-20201109-0054.html>

² El 9 de noviembre la Escritora, dramaturga y guionista Claudia Piñeiro compartió en la red social Twitter la amenaza que recibió por defender la legalización del aborto:

<https://twitter.com/claudiapineiro/status/1325839546328752129?s=24>

³ ONU. Consejo de Derechos Humanos. Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, acerca de la violencia en línea contra las mujeres y las niñas desde la perspectiva de los derechos humanos. A/HRC/38/47. 18 de junio de 2018. Párr. 29; Ver asimismo, ONU. 8 de marzo 2017. Comunicado de Prensa. Expertos de la ONU instan a los Estados y las empresas para abordar el abuso en línea basada en el género, pero alertan contra la censura

⁴ Diario Registrado, *"Si hay aborto hay guerra", las pintadas amenazantes en el Congreso*, 17 de noviembre 2020, https://www.diarioregistrado.com/politica/--si-hay-aborto-hay-guerra---las-pintadas-amenazantes-en-el-congreso-_a5fb45e08e80cad5aa892bd53

⁵ Cuenta personal del Diputado Nacional Facundo Suarez Lastra
<https://twitter.com/fsuarezlastra/status/1330258170133045249?s=20>



Repudio el escrache y la violencia⁶. Ante esta situación, dirigentes de distintos partidos políticos se solidarizaron con el legislador y repudiaron el accionar de los manifestantes autodenominados “provida”.

A menos de una semana de este último acto intimidatorio se convocó un nuevo “escrache” en el domicilio de la diputada nacional Laura Russo, cuyo domicilio aparece publicado en un flyer junto al hashtag “La vida no se debate”.⁷

Más recientemente, el 29 de noviembre de 2020, tuvo lugar otro acto de intimidación contra quienes apoyan la legalización del aborto. Esta vez fue contra la diputada nacional Carolina Gaillard, frente al comercio familiar que tienen su padre y su madre en la localidad de Entre Ríos. El episodio tuvo lugar en el barrio natal de la diputada y duró aproximadamente cuatro horas.⁸

En este contexto de agresiones, un Diputado Nacional manifestó que decidió modificar su voto y abstenerse ante las amenazas recibidas por él y su familia.⁹ Asimismo, una Diputada Nacional de la provincia de Misiones que modificó su postura frente al aborto – en 2018 había votado en contra y en 2020 a favor- habría recibido intimidaciones por parte de la Subsecretaria de Culto de la provincia, que mediante un posteo de Facebook, luego de la votación en la Cámara de Diputados convocó a sus habitantes: “...ahora a no olvidar y que le cueste caminar por la provincia. Esto nos puede costar la subsecretaría, pero instamos al pueblo a tener memoria y a recordarle que no nos representa y que con la plata que habrá cobrado vaya con su humanidad a otra parte.”¹⁰

Estos ataques y amenazas constituyen métodos que buscan silenciar, censurar, y oprimir a las defensoras y defensores de derechos humanos. Es importante recordar que las defensoras de derechos humanos enfrentan riesgos similares a los de sus contrapartes masculinos, tales como ataques, criminalización, detenciones arbitrarias e incluso asesinatos, pero las mujeres defensoras además enfrentan a formas específicas de violencia basadas en su género que son

⁶ Declaración del Diputado Nacional Facundo Suarez Lastra en la red social Twitter el 21 de noviembre de 2020. <https://twitter.com/fsuarezlastra/status/1330258170133045249?s=20>

⁷ Página 12, *Antiderechos convocan a escrachar a la diputada Laura Russo por estar a favor de la legalización del aborto*, 25 de noviembre 2020, <https://www.pagina12.com.ar/307831-antiderechos-convocan-a-escrachar-a-la-diputada-laura-russo->

⁸ Página 12, *Escrache antiderechos a la diputada Carolina Gaillard*, 30 de noviembre de 2020, <https://www.pagina12.com.ar/308991-escrache-antiderechos-a-la-diputada-carolina-gaillard>

⁹ Telam, *Un diputado jujeño denunció amenazas y cambiará su voto a favor por abstención*, 11 de diciembre de 2020.

¹⁰ Misiones Cuatro, *Aborto legal: La Subsecretaría de Cultos habría amenazado a la diputada Morales*, 12 de diciembre 2020. Disponible en: <https://misionescuatro.com/politica/ive-la-subsecretaria-de-cultos-habria-amenazado-a-la-diputada-morales>



además interseccionales.¹¹ Este tipo de ataques y amenazas incluyen el uso de la violencia sexual, campañas de y amenazas ligadas a su género.

Recientemente, el presidente de la Nación¹² y la Cámara de Diputados condenaron públicamente los ataques a defensoras de derechos sexuales y reproductivos, y manifestaron que no se tolerarán estos hechos de violencia. Asimismo, el 30 de noviembre de 2020, la Cámara de Diputados de la Nación dispuso que se analizarán acciones de tipo penal frente a las agresiones a diputados y diputadas, a fin de garantizar la libertad de expresión de quienes integran el cuerpo legislativo durante el debate por la legalización del aborto. Es indispensable que el Estado adopte medidas efectivas para que el debate se de en un entorno seguro, respetuoso y sin violencia, donde sea posible defender y promover los derechos humanos sin temor a sufrir hostigamiento, intimidación o represalias, evitando la demonización de quienes piensan distinto.

El 25 de noviembre de 2020, Amnistía Internacional instó al Estado argentino a arbitrar todos los medios que tiene a su alcance para garantizar y proteger el derecho a la libertad de expresión y asegurar un entorno seguro y propicio para las defensoras de derechos sexuales y reproductivos, y a que investigue de manera pronta, exhaustiva, efectiva e independiente los ataques y amenazas en su contra. La obligación internacional del Estado de garantizar los derechos sexuales y reproductivos exige también acciones directas para permitir que quienes defiendan tales derechos puedan hacerlo sin miedo a sufrir represalias.¹³

II. Derechos afectados

La violencia contra defensoras y defensores de derechos humanos tiene un efecto disuasorio que hace que se abstengan de participar en los debates públicos, autocensuren sus intervenciones o publicaciones y hasta abandonen los espacios públicos o las redes sociales por completo. Las expresiones de violencia contra defensoras y defensores de derechos humanos afectan no solo su derecho a expresarse con libertad y sin temor, sino que además dejan sin voz a las personas y grupos cuyos derechos ellas y ellos defienden.

¹¹ ONU, Situación de las defensoras de los derechos humanos, Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, 10 de enero de 2019, A/HRC/40/60, <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G19/005/00/PDF/G1900500.pdf?OpenElement>

¹² Cuenta Oficial de Twitter de Alberto Fernández
<https://twitter.com/alferdez/status/1328775329398329344?s=20>

¹³ Amnistía Internacional Argentina, *Amnistía convoca a un debate sin violencia por el aborto legal*, 25 de noviembre de 2020 <https://amnistia.org.ar/amnistia-internacional-convoca-a-un-debate-sin-violencia-por-el-aborto-legal/>



Como ha afirmado el Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos en su informe sobre la situación de las defensoras de derechos humanos,¹⁴ las defensoras no son solo blanco de ataques individuales, sino que también son atacadas por pertenecer a redes, colectivos y movimientos, y se pretende que esos ataques sirvan de advertencia a terceros.

En 2017, el Relator Especial de la ONU sobre los defensores de los derechos humanos dijo que las campañas de difamación y de insultos contra estas personas “(...) pueden tener un fuerte componente de género, cuando están dirigidas a mujeres defensoras de derechos humanos (...). El acoso también puede apuntar a los integrantes de la familia y la comunidad como una forma de intimidar indirectamente a los defensores y defensoras, obligándolos a elegir entre proteger a sus familiares o continuar su labor de derechos humanos”.¹⁵

Las intimidaciones y la violencia explícita contribuyen así a generar un ambiente hostil en la defensa de los derechos de las mujeres. Este tipo de ataques busca disuadir y amedrentar a defensoras, defensores y activistas por los derechos de las mujeres, vulnerando la importante labor que llevan a cabo. Además, la intimidación y la violencia también pueden causar un impacto profundo en la sensación de seguridad de las defensoras y defensores de derechos humanos.

De acuerdo a una declaración conjunta realizada por los Relatores Especiales sobre la violencia contra la mujer y sobre la libertad de expresión de Naciones Unidas, la violencia y el abuso online contra las mujeres puede “desanimar y disuadir la participación online.”¹⁶^[OBJ]

Conforme ha señalado la Relatoría Especial sobre libertad de expresión de la Comisión Interamericana, las mujeres periodistas tienen derecho a ejercer el periodismo libre de discriminación y violencia basada en el género. Las medidas legales y políticas para alcanzar este objetivo deben formar parte del marco más amplio de las estrategias dirigidas a garantizar el derecho a libertad de expresión e involucrar no solo la acción de los Estados,

¹⁴ ONU, Situación de las defensoras de los derechos humanos, Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, 10 de enero de 2019, A/HRC/40/60, <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G19/005/00/PDF/G1900500.pdf?OpenElement>

¹⁵ Oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos, Informe del final de la misión del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos Michel Forst, visita a México, 16 al 24 de enero de 2017, disponible en:

<http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=21111&LangID=S>

¹⁶ Oficina del Alto Comisionado de la ONU, UN experts urge States and companies to address online gender-based abuse but warn against censorship, 8 de marzo de 2017, disponible en <http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=21317&LangID=E>



sino la cooperación de los medios de comunicación, las plataformas online, la sociedad civil y todas las demás partes interesadas.¹⁷

La deliberación pública puede ser adulterada cuando se vicia con acciones concertadas de agresión y acoso, que producen efectos inhibitorios sobre la libertad de expresión y opinión. Evitar la violencia en los espacios de debate público, sean estos virtuales o no, y garantizar, que todos los grupos y sectores de la sociedad puedan expresarse sin temor, contribuye a superar la cultura del silencio y la discriminación, al tiempo que profundiza la cualidad deliberativa que funda el reconocimiento de la libertad de expresión como un derecho humano.¹⁸

Garantizar la plena vigencia de los derechos humanos es un deber primordial del Estado, lo que incluye asegurar a todas las personas una vida libre de violencia y discriminación, así como proteger y promover el ejercicio de la libertad de expresión.

III. El contexto en el cual se inscriben las agresiones

En 2018, en el marco de un trabajo sostenido de relevamiento y denuncia de la violencia y el abuso que sufren las mujeres en todo el mundo, Amnistía Internacional Argentina impulsó dos informes: *Pañuelos Verdes*¹⁹ que recoge relatos de violencia en la vía pública durante el debate por el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo de 2018, y *Corazones Verdes*²⁰ que indaga sobre las condiciones en que se desarrolló este mismo debate en las redes sociales en Argentina.

Ambos informes dan cuenta del abuso y la violencia que sufrieron las defensoras de los derechos humanos en 2018, como resultado de su compromiso con la modificación del régimen legal vigente y la ampliación de los derechos de las mujeres.

Según una encuesta que formó parte del informe *Corazones Verdes*, las mujeres advirtieron que, durante el debate en las redes sociales, el lenguaje abusivo aumentó un 42%; las

¹⁷ CIDH, Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, *Mujeres Periodistas y Libertad de Expresión. Discriminación y violencia basada en el género contra las mujeres periodistas por el ejercicio de su profesión*, 2018, <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/MujeresPeriodistas.pdf>

¹⁸ Amnistía Internacional, *Corazones Verdes: violencia online contra las mujeres durante el debate por la legalización del aborto en Argentina*, 2018, <https://amnistia.org.ar/corazonesverdes/informe-corazones-verdes>

¹⁹ Amnistía Internacional, *Pañuelos Verdes: relatos de la violencia durante el debate por la legalización de la interrupción legal del embarazo*, 2018, <https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2018/12/PA%C3%91UELOS-VERDES-entrega02-online-FINAL.pdf>

²⁰ Amnistía Internacional, *Corazones Verdes: violencia online contra las mujeres durante el debate por la legalización del aborto en Argentina*, 2018, <https://amnistia.org.ar/corazonesverdes/informe-corazones-verdes>



amenazas psicológicas de violencia sexual, un 12%; los comentarios racistas, un 14%; y los comentarios homofóbicos o transfóbicos, un 15%.²¹

El informe *Corazones Verdes* evidencia también cómo el efecto de la violencia online alcanza otras dimensiones de la vida de las mujeres: 39% de las mujeres que sufrieron este tipo de violencia sintió que su seguridad física estaba amenazada. Algunas también manifestaron el impacto que tuvo sobre su salud física y psicológica. Un 36% tuvo ataques de pánico, estrés o ansiedad y un 35% pérdida de autoestima o confianza. Un 34% manifestó haber sentido miedo a salir y un 33% identificó haber atravesado un período de aislamiento psicológico.

En *Pañuelos Verdes*, Amnistía Internacional recopiló casos de mujeres que relatan la manera en que la calle, las plazas, el transporte público, y otros espacios públicos, se volvieron espacios de represalias por su manera de pensar. Este informe da cuenta de ello y muestra como el pañuelo verde –que identifica a la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito y que se transformó en una forma de manifestación y expresión de la lucha por el aborto y el apoyo a la autonomía, la salud y la vida de las mujeres–, se convirtió en una amenaza para la seguridad de las mujeres.

En el contexto del debate de 2018 en Argentina, mujeres y jóvenes, defensoras de los derechos humanos se vieron expuestas a múltiples formas de violencia: desde insultos, hostigamiento, persecución, amenazas contra la integridad física y la vida, hasta agresiones físicas y psicológicas, tanto en la vía pública como en las redes sociales.

La documentación de la violencia que padecen numerosas defensoras y defensores de los derechos humanos que luchan por la ampliación de los derechos de las mujeres, configura una preocupación de primer orden para Amnistía Internacional. Es por ello que continuaremos monitoreando y documentando actos y patrones de intimidación y violencia contra defensoras y defensores de los derechos sexuales y reproductivos en el actual contexto que atraviesa la Argentina.

IV. Conclusiones y petitorio

Los Estados tienen la obligación de proteger a las defensoras y defensores de los derechos humanos y garantizar que puedan llevar adelante su trabajo en un entorno seguro y propicio.

²¹ Amnistía Internacional, *Corazones Verdes: violencia online contra las mujeres durante el debate por la legalización del aborto en Argentina*, 2018, <https://amnistia.org.ar/corazonesverdes/informe-corazones-verdes>



En un contexto en el que se observa una nueva escalada de ataques contra defensoras y defensores de los derechos humanos en Argentina, es que solicitamos realizar un pronunciamiento público conjunto exhortando al Estado argentino a:

- a) Garantizar que las defensoras y defensores de los derechos humanos reciben la protección específica que necesiten contra las amenazas y la violencia por motivos de género que puedan sufrir a causa de su trabajo, reconociendo los desafíos y riesgos concretos a los que hacen frente, incluidas las formas específicas de violencia basadas en el género.
- b) Monitorear todo acto de intimidación y violencia contra defensoras y defensores de los derechos humanos, especialmente durante el actual contexto de reapertura del debate por la despenalización y legalización del aborto en Argentina, y tomar acciones claras para la prevención de ataques y amenazas en contra de defensoras de derechos humanos.
- c) Tomar medidas necesarias para proteger eficazmente a las defensoras y defensores que se encuentren en riesgo, utilizando un enfoque diferenciado de género, en consulta con ellas y de acuerdo a sus deseos.
- d) Abordar de manera comprensiva las amenazas, las agresiones, el hostigamiento y la intimidación contra las defensoras y defensores de los derechos humanos, incluso, cuando proceda, investigando de manera pronta, exhaustiva e independiente los abusos y violaciones de sus derechos humanos y llevando ante la justicia a las personas responsables.

Mariela Belski
Directora Ejecutiva
Amnistía Internacional Argentina